

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIP	Folios: 1
Vigencia: 2024	Anexos: 0
Radicado No.: Radicado No.: 0000715	
Fecha de Radicado: 11/DIC/2024 4:15 PM	
Remitente: Control Interno - Leon Villalba Nubia Esther	
Destinatario: Oficinas: 100,300,300	
Asunto: Comunicación	
Radicador: JANNETH	



COMUNICACIÓN

FECHA: Bucaramanga, diciembre 11 de 2024

PARA: Dra. SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA
Directora General

Dra. ADRIANA ALEXANDRA CARREÑOSANCHEZ
Subdirectora Administrativa

DE: NUBIA ESTHER LEON VILLALBA
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: INFORME DE CONTROL INTERNO RECOMENDACIONES A RIESGOS EN LA ENTIDAD, DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Cordial saludo:

Con mi atento saludo, remito a su despacho, el informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a Recomendaciones a Riesgos en la Entidad del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2024, el cual genero el siguiente reporte:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Recomendaciones:

Aunque no se han identificado riesgos de Gestión y de Corrupción, se proponen las siguientes recomendaciones:

Continuar realizando revisiones periódicas a los procesos operacionales y de gestión para identificar mejoras en la eficiencia existente.

Realizar capacitaciones continuas sobre políticas de control y ética organizacional de la entidad.

Conclusión:

De acuerdo a las revisiones realizadas a los Mapas de Riesgos implementados en la entidad, se concluye que, en la Caja de Previsión Social Municipal, no se identificaron riesgos relacionados con prácticas corruptas dentro de la entidad,

los controles de integridad y las políticas de transparencia se encuentran bien establecidos y se cumplen de manera rigurosa.

El Informe será publicado en la página web de la entidad.

Cordialmente,



NUBIA ESTHER LEON VILLALBA
Jefe de Oficina de Control Interno

INFORME DE CONTROL INTERNO RECOMENDACIONES A RIESGOS EN LA ENTIDAD

OFICINA PRODUCTORA	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
FECHA	DICIEMBRE 10 DE 2024
PROCESO	INFORME DE CONTROL INTERNO RECOMENDACIONES A RIESGOS EN LA ENTIDAD
PERIODO	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

1. INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo y en la evaluación de la gestión de la Caja de Previsión Social Municipal, mediante la actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría; teniendo en cuenta que la gestión de la CPSM, debe guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de las evaluaciones a los Riesgos Fiscales, de Gestión, Corrupción y seguridad de la información enmarcadas dentro del desarrollo de las actividades ejecutadas por cada una de las dependencias que conforman la entidad, orientadas específicamente al cumplimiento del objeto misional de la entidad.

2. OBJETIVO:

El objetivo general del Control Interno es garantizar la confiabilidad de los informes financieros, la efectividad y eficiencia de las operaciones, y el cumplimiento de las normativas aplicables, lo que incluye prevenir la materialización de riesgos financieros, operacionales y de gestión. En este contexto, se ha evaluado el control interno desde diversas perspectivas:

Fiabilidad de la información financiera

Eficiencia operativa

Cumplimiento de normas y procedimientos

Protección de activos



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Caja de Previsión
Social Municipal

3. METODOLOGIA

Para llevar a cabo la evaluación del sistema de control interno, se utilizaron los siguientes métodos:

Revisión documental: a través de la Pagina Web de la entidad, se verifico la documentación existente para la ejecución de las auditorias y seguimientos.

Entrevistas: Se realizaron entrevistas con los funcionarios para comprender la implementación y efectividad de los controles.

Pruebas de cumplimiento: Se verificaron procedimientos específicos para evaluar su adherencia a los controles establecidos.

Análisis de riesgos: Aunque no se identificaron riesgos de corrupción, se realizaron pruebas de riesgo en cada una de las dependencias que conforman la CPSM.

3. ALCANCE:

El periodo evaluado corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de noviembre de 2024.

4. MARCO NORMATIVO:

El marco normativo de la Oficina de Control Interno, se centra en los siguientes lineamientos:

Articulo 209 y 269 de la Constitución Política

Ley 87 de 1993

Decreto 1083 de 2015

Decreto 648 de 2017

Decreto 1499 de 2017

Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

Sede: Carrera 26 # 36-14 Oficina 1201, Edificio Fénix, Barrio Bolívar - Bucaramanga, Colombia.

Teléfonos: 607 651 20 39 – 321 217 39 37

Correo electrónico: contactenos@cpsm.gov.co

Código: F-GD-003

Versión: 1.0

Fecha de Aprobación:

03 – 07 -2024

Pág. 2 de 5

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

Para el desarrollo del presente informe se tuvo en cuenta los seguimientos realizados a:

Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción Seguridad de la Información de la vigencia actual.

Mapa de Riesgos Fiscales

5.1 Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción Seguridad de la Información de la vigencia actual:

5.1.1 Pérdida de Memoria Institucional en los procesos de Gestión de Tecnología de la Información

La Caja de Previsión Social realiza permanentemente copias de seguridad a los equipos, correos electrónicos y demás información relevante de la entidad.

5.1.2 Pérdida de Memoria Institucional en los Procesos de Gestión Documental y de Archivo

Mantiene el archivo físico en condiciones aptas para su custodia, mediante la aplicación de las TRD del Manual de Gestión Documental y las demás técnicas acordes a lo dispuesto en la Ley de Archivos Ley 594 de 2000.

5.2 Gestión y Seguridad de la Información:

5.2. 1 Perdida de Información Física y Digital.

Almacena la información física generada en carpetas.

Lleva el control de las publicaciones a realizar teniendo en cuenta los parámetros que garanticen el cumplimiento de la normatividad.

Utiliza herramientas tecnológicas adecuadas (software, hardware, acceso a internet) que permiten informar en las diferentes plataformas la presencia de virus.

Mantiene la Confidencialidad de la información almacenada y gestionada en los sistemas de información de la entidad por parte de los exfuncionarios de la Entidad.

5.2.2 Riesgos de Corrupción en Gestión Tecnología de la Información:

Referente a la posibilidad de afectación reputacional por adular o hacer mal uso de la información institucional en beneficio propio o de terceros a través del Suministro de Información confidencial o protegida.

La Caja de Previsión Social Municipal toma acciones preventivas para garantizar y salvaguardar la información mediante el uso de formato de autorización para diligenciar y publicar la información en la página web de la entidad, el cual es enviado al ing. de sistemas para que sea publicado de acuerdo a las especificaciones de cada solicitante.

5.3 Mapa de Riesgos Fiscales:

Una vez verificado el mapa de riesgos fiscales en el área jurídica, contractual, Recursos físicos, financiera y presupuestal, se concluye que de acuerdo a los controles existentes en la Caja de Previsión Social Municipal no existen riesgos de corrupción que afecten económicamente a la entidad, en razón a que se han realizado las acciones preventivas que reducen el impacto dentro del normal desarrollo de los procesos internos de la entidad. La probabilidad de riesgo es muy baja.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Recomendaciones:

Aunque no se han identificado riesgos de Gestión y de Corrupción, se proponen las siguientes recomendaciones:

Continuar realizando revisiones periódicas a los procesos operacionales y de gestión para identificar mejoras en la eficiencia existente.

Realizar capacitaciones continuas sobre políticas de control y ética organizacional de la entidad.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Caja de Previsión
Social Municipal

Conclusión:

De acuerdo a las revisiones realizadas a los Mapas de Riegos implementados en la entidad, se concluye que, en la Caja de Previsión Social Municipal, no se identificaron riesgos relacionados con prácticas corruptas dentro de la entidad, los controles de integridad y las políticas de transparencia se encuentran bien establecidos y se cumplen de manera rigurosa.

NUBIA ESTHER LEON VILLALBA

Jefe de Oficina de Control Interno.

**Caja de Previsión Social Municipal de
Bucaramanga**

Sede: Carrera 26 # 36-14 Oficina 1201, Edificio
Fénix, Barrio Bolívar - Bucaramanga, Colombia.

Teléfonos: 607 651 20 39 – 321 217 39 37

Correo electrónico: contactenos@cpsm.gov.co

Código: F-GD-003

Versión: 1.0

Fecha de Aprobación:

03 – 07 -2024

Pág. 5 de 5